

saban un disgusto profundo á todos los jefes juaristas que, sin mas anhelo que el triunfo de las instituciones que juzgaban mas convenientes al país, luchaban sin tregua, sufriendo con admirable abnegacion todo género de privaciones. Pero los que mas indignados se mostraban contra los actos reprobables de los capitanes de partidas que se entregaban á los excesos que la prensa imperialista se apresuraba á dar á conocer, publicando las cartas que le enviaban las personas que los presenciaban, eran los verdaderos jefes de guerrillas; los que realmente se habian propuesto hacer la guerra de montaña, creyéndola la mas á propósito para fatigar á sus contrarios; los que abrigando la conviccion de que la felicidad de la patria estaba en el triunfo de la causa que habian abrazado, no aspiraban á otra cosa que á verla vencedora, trabajando activamente para conseguirlo. Sí, esos eran, repito, los que mas indignados se mostraban contra los que obraban de manera opuesta á la suya, porque veian que el nombre de guerrillero se habia desprestigiado con los hechos de los que, sin serlo, pero tomando esa denominacion, extorsionaban á los pacíficos habitantes de las rancherías y de las cortas poblaciones. Entre los verdaderos jefes de guerrilla que luchaban con noble abnegacion por los principios republicanos, observando una conducta digna con los habitantes de los pueblos en cuyo territorio hacian la campaña, se contaban el general, á la vez que excelente literato y abogado Don Vicente Riva Palacio, hombre de buena posicion social, de humanitarios sentimientos y de distinguidas maneras; Pinzon, no menos recomendable por su valor que por su honradez; Don Desiderio Pavon que mi-

litaba por Tamaulipas; Don Rosalio Elizondo, á cuyas órdenes estaban las guerrillas que operaban en Michoacan, y algunos otros cuyos nombres tengo el sentimiento de no recordar ahora. Hablando de este último los redactores del periódico intitulado *El Cronista de Méjico*, decian con fecha 18 de Abril, en un párrafo que tiene por encabezamiento, *El jefe juarista Elizondo*. «Así como lamentamos y reprobamos la conducta de varios guerrilleros que solo viven sobre la propiedad del honrado ciudadano, así aplaudimos la que observa el general con cuyo nombre encabezamos este párrafo, y de cuya moralidad y buenos sentimientos ya hemos tenido el gusto de ocuparnos otras veces. Escritores imparciales y justos, jamás atacamos ni denigramos á nadie porque defienda principios contrarios á los nuestros, por muy errados que los juzguemos, siempre que para la defensa de esos principios se empleen los medios que marcan la justicia y la equidad.

1864.

Abril.

»Nosotros, como nadie, respetamos las opiniones de todos, y somos los primeros que, donde quiera que encontramos una virtud la aplaudimos, así como donde hallamos el crimen lo execramos, sin detenernos á examinar si aquella reside en un adversario político, ó si el segundo ha sido perpetrado por quien pertenece á nuestra comunión política.

»Nosotros no desconocemos ni hemos negado jamás que en las filas juaristas militan algunos pundonorosos jefes que miran con disgusto los desmanes y tropelías cometidos por los que en nombre de la libertad se creen autorizados para despojar al honrado ciudadano de su propiedad. Antes hemos confesado en uno de nuestros editoriales que esos



jefes existen; y entre ellos hemos hecho mencion del general Elizondo, que ahora nos ocupa, el cual, celoso del buen nombre de la causa que defiende, fusiló á mediados de Febrero, como entonces dijimos, al guerrillero Ramirez, que se ocupaba en la Venta del Aire en despojar á los pasajeros y á los arrieros del dinero que llevaban.

»Firme en estos principios de moralidad, el Sr. Elizondo ha continuado y continua defendiendo la causa juarista, sin extorsionar á los pueblos, guardando todas las consideraciones á los honrados individuos y obligando á su tropa á respetar la propiedad.

»Personas que han llegado de Maravatío, donde el expresado Elizondo se encuentra con una fuerza de 2,000 hombres, nos dicen que ninguno mas enemigo que él de aquellos cabecillas que sin valor ni fé para combatir, solo viven del pillaje y la rapiña, y á los cuales persigue sin descanso, mereciendo por esto las consideraciones y el aprecio de toda la gente honrada.

»Intransigente con el crimen, parece que además del Ramirez á quien fusiló, como dijimos, por los robos cometidos en la Venta del Aire, ha fusilado últimamente á otros dos por igual delito.

»Mucho aplaudimos esa conducta del Sr. Elizondo, que quisiéramos verla imitada por todos los que pertenecen á su comunión política.»

1864. Graves males causaban con efecto á los pacíficos habitantes de las rancherías, haciendas y pueblecillos, y notable daño á la causa republicana, esos capitanes de partidas sueltas que, con pretexto de combatir contra la intervencion, obraban libremente sin

someterse á la obediencia de autoridad ninguna. Los actos arbitrarios cometidos por algunos de ellos, así como otros ejecutados por gente insubordinada que no respetaba las órdenes de no pocos jefes honrados, como sucedió en la hacienda de Malpaso, dieron lugar á que el general en jefe imperialista Bazaine expidiese en la capital de Méjico, el 10 de Abril, una circular á los comandantes superiores de los departamentos, poniendo fuera del derecho comun no solo á los que cometiesen actos reprobables contra las personas pacíficas, sino aun á los jefes que estuviesen á la cabeza de los que los efectuaran. «Los actos de barbarie cometidos últimamente en la hacienda de Malpaso por las bandas juaristas,» decia la circular, «que en nombre de la independencia han asaltado una poblacion de pacíficos jornaleros y dado muerte á las mujeres y á los niños, han provocado una indignacion general.

»Los hombres que se entregan á semejantes excesos y los jefes que están á la cabeza de tales hombres, se ponen por sí mismos fuera del derecho comun, y no merecen absolutamente ser tratados como soldados, sino por el contrario, como bandidos que reprueban todos los partidos.

»En lo sucesivo, sean cuales fueren los grados que hayan tenido en el ejército, cualesquiera que sean los puestos que hayan ocupado en la administracion, les será aplicada la ley marcial en todo su rigor, á los jefes de esta clase de bandidos.

»Los sentimientos del honor y del deber militares inspiran la consideracion para con los oficiales que en una lucha sostenida con honor entre tropas disciplinadas, hayan caido en nuestras manos, y no para con aquellos jefes



que conducen al pillaje y al homicidio á bandidos de profesion, entre los cuales se encuentran algunos desgraciados arrancados de sus familias y de sus ocupaciones.

»Todo jefe aprehendido con las armas en la mano y cuya identidad sea reconocida desde luego, será fusilado acto continuo.

»Los que no puedan absolutamente ser reconocidos al punto, ó que hayan sido tomados despues de un combate y con indicios de pertenecer á las bandas que atacan las haciendas, oprimen las poblaciones y van sembrando por todas partes el desórden y el pillaje, serán llevados ante la Corte marcial, cuyas sentencias recuerdo á Vdes. sean sin apelacion y ejecutadas dentro de 24 horas.

»Ustedes, señores comandantes, darán la mayor publicidad á esta circular, á fin de que las poblaciones sepan que estoy resuelto á vengar cualquier atentado cometido contra los derechos del hombre y de la propiedad.»

Bien comprendia el general en jefe republicano Don José Lopez Uruga, así como todos los hombres honrados del partido opuesto á la intervencion, el mal que á la

causa que defendian hacia la conducta observada por los que extorsionaban á los habitantes laboriosos, y, por lo mismo, el primero, para que los pueblos viesen que el gobierno republicano estaba resuelto á contener los males que se habian causado á los pacíficos ciudadanos entregados á las labores del campo, por algunos que capitaneaban cortas partidas, castigó con la pena de muerte á tres jefes de guerrilla, y mandó publicar una comunicacion, animado del laudable deseo de que los pueblos no volviesen á ser presa de los que estaban

en el deber de respetarlos. La comunicacion decia así: «Ejército republicano.—Mayoría general.—Con esta fecha me dice el capitán general en jefe del ejército, lo que sigue:

»Hará V. saber al ejército por órden general extraordinaria, que ayer han sido pasados por las armas los jefes de guerrillas N. Delgado, llamado el Chino, Ramon Cortés (á) el Mocho, y Rudecindo Valdés; y desarmados y presos sus oficiales y tropa, satisfaciendo con esta ejecucion á la vindicta pública y al honor del ejército que ultrajaban con sus crímenes.

»Los asesinatos y robos cometidos en Cajititlan y Santa Maria, quedan castigados, y estos pueblos, como cualquiera otro, garantizados por las armas republicanas.

»He dicho una vez que ni la clase, ni las circunstancias de la guerra, ni consideracion alguna me hará tolerar en las filas del ejército independiente á esta clase de gentes, para la cual el robo es un fin y la causa un pretexto: he dicho que los pueblos y los ciudadanos entre nosotros tienen sus garantías y sus derechos afianzados, y lo debo cumplir, porque soy responsable, con mi firmeza, del honor, la moralidad y la existencia del ejército.

»Váyanse estos hombres en hora buena á abrigar bajo las banderas de la intervencion y del imperio; los que quedemos, seremos mas fuertes con el apoyo del pueblo y de la opinion, y con la fuerza que dan la disciplina y el honor bien comprendidos.

»Prevenga V. se lea por tres veces distintas esta órden general á los cuerpos con la oficialidad reunida; disponga V. que se imprima y la haga fijar por las autoridades



en todos los pueblos y rancherías, para que los ciudadanos vean que no se les ultraja impunemente; pero que la garantía que se les dá les impone tambien el deber de concurrir á su defensa, de aprehender á los malechores y de perseguir á los criminales; pues el pueblo, autoridad ó ciudadano que los ampare, sufrirá la misma pena que el delincuente.

»Y lo digo á V. para su cumplimiento en la division de su digno mando, y á fin de que se sirva disponer que se impriman quinientos ejemplares de esta orden, además de los que por sí tenga V. á bien hacer repartir y fijar en los parajes públicos.

»Independencia y libertad.—Sayula, Abril 17 de 1864.  
—P. Rioseco.—Capitan general en jefe de la 4.<sup>a</sup> division.  
—Donde se halle.»

«Ejército republicano.—Comandancia militar del estado de Jalisco.—Quedo enterado por la comunicacion de V., fecha de ayer, de la que en el mismo dia se sirvió dirigir al capitan general en jefe del ejército republicano, referente á la decapitacion que sufrieron los jefes de guerrillas N. Delgado, llamado el Chino, Ramon Cortés (á) el Mocho y Rudecindo Valdés, por los asesinatos y robos cometidos en Cajititlan y Santa María.

»En cumplimiento de lo que en dicha orden se previene, he dispuesto que además de insertarse en el *Boletín Oficial*, se imprima en ejemplares sueltos para que por las autoridades se mande fijar en parajes públicos de los pueblos y rancherías para conocimiento de todos los ciudadanos.

»Independencia y libertad.—Atemajac, Abril 18 de

1864.—*José María Arteaga*.—Capitan mayor general del ejército.—Donde se halle.»

1864. Con motivo de esa disposicion tomada por el general en jefe republicano D. José Lopez Uraga, decian los redactores de *El Cronista de Méjico*, con fecha 18 de Mayo: «Cuando vemos que los hombres que defienden una idea política, sea cual fuere, respetan la propiedad, castigan al jefe de su bando que la ataca y hacen que sobre los pueblos pesen lo menos posible los horrores de la guerra, nuestra pluma corre con gusto para aplaudir sus hechos y sus providencias, aun cuando sus principios sean diametralmente opuestos á los que nosotros profesamos.

»Nosotros, que siempre estamos dispuestos á elogiar cualquier acto noble, venga de donde viniere, así como á censurar todo lo que no lleve el sello del bien social, vemos con gusto las disposiciones últimas que el Sr. general Uraga ha publicado.»

Otra comunicacion dirigida con el mismo objeto de contener los desmanes de los que empuñaban las armas por alcanzar sus innobles fines particulares, y no el triunfo de la causa republicana que proclamaban, decia así:

«Ejército republicano.—Comandancia militar del Estado de Jalisco.—Ejército republicano.—General en jefe.—En oficio de hoy digo al C. jefe político de este canton lo que copio:

»Ha llegado á noticia de este cuartel general, que en el pueblo de Tequizayan se ha organizado una gavilla conocida con el nombre de los Naranjos y Tlajomultecos que comete todo género de excesos; y siendo el origen y



progreso de las gavillas debidos á la tolerancia y proteccion que les prestan los pueblos, he dispuesto que si ésta de que ahora se trata no es perseguida tenazmente y hasta su completo exterminio por los vecinos del mencionado pueblo, éste sea arrasado, y los vecinos útiles consignados al servicio de las armas.

»Lo que comunico á V como autoridad competente, á fin de que vigile sobre ese pueblo y haga que se ejecute detenidamente esta determinacion, como un castigo justo y ejemplar que tiene por objeto interesar á los pueblos en la tranquilidad pública y en su propia conservacion.

»Lo que transcribo á V á efecto de que haga ejecutar esta disposicion, recomendándole tanto mas su cumplimiento, cuanto que la expresada gavilla invoca la independencia en sus desmanes, siendo así que la causa que defendemos no necesita de los excesos para triunfar.

»Independencia y libertad. Cuartel general en Ciudad Guzman, á 12 de Abril de 1864.—*José Lopez Uraga*.—C. gobernador y comandante militar del Estado de Jalisco.—Cocula.

»Es copia que certifico. Cocula, Abril 14 de 1864.—*Francisco Castellero*, oficial mayor.»

1864.

Abril.

Esta segunda comunicacion del general D. José Lopez Uraga, aunque justa en la parte referente á los guerrilleros que cometiesen actos vandálicos, no lo era en lo relativo al castigo con que se amenazaba á los pueblos que no les persiguieran. Estos no podian ser responsables de los actos de los jefes de partidas que no cumpliesen con su deber, cuando ellos eran las primeras víctimas de las tropelías que cometian. Para

poder perseguir á los que les extorsionaban, hubiera sido preciso que se les hubiese dado armas y municiones, y mantener una fuerza regular que habria originado gastos crecidos á los vecinos honrados, demasiado recargados ya de contribuciones. Además hubiera sido preciso que se hallasen seguros de ser auxiliados siempre por las fuerzas del expresado general en jefe ó de otros generales; pero como esto era imposible, porque no tenian los caudillos que combatian contra el imperio lugar fijo de residencia, pues cambiaban esta segun los movimientos de sus contrarios, las partidas á quienes hubiesen opuesto resistencia, volverian en ocasion oportuna con mayor número de gente para vengarse.

La pena aplicada á los tres jefes de guerrilla, evitó que en el Estado en que se hallaba el general en jefe cometiesen otros jefes de partidas abusos semejantes á los que aquellos habian cometido. Pero aquel correctivo no podian hacer que fuese aplicado ni Uraga, ni el general D. José María Arteaga, hombre de rectos sentimientos, ni los demás jefes republicanos de rectas ideas, á los guerrilleros de otros Estados lejanos que abusasen de su fuerza, porque no les era posible desprenderse de tropas que necesitaban para hacer la campaña en sus respectivos territorios. Los pueblos de los demás departamentos sufrían, en consecuencia, las extorsiones de algunas guerrillas capitaneadas por hombres de poca moralidad, sin que pudiesen oponerse á sus actos los jefes honrados de otras guerrillas, que veían, con pena, desconceptuado el nombre de guerrillero por los desmanes cometidos por los que solo habian empuñado las armas para mejorar de posicion.



Mientras se verificaban los acontecimientos que dejo referidos, el general imperialista D. Leonardo Márquez, restablecido ya del balazo que habia recibido en el rostro en la defensa de Morelia, hizo una expedicion á Puruándiro para conocer las necesidades de los pueblos. Satisfactoria debió ser para él aquella excursion, puesto que solo halló en los habitantes de las poblaciones por donde pasaba, manifestaciones de aprecio en que revelaban su adhesion al nuevo órden de cosas y su estimacion al caudillo de los principios conservadores. Al llegar á Puruándiro, varias comisiones salieron á recibirle hasta San Antonio. Dominadas las señoras por la idea religiosa que entonces se hallaba unida á la idea política, enviaron tambien una comision, compuesta de las mas distinguidas de ellas, pertenecientes á las principales familias, y al presentarse D. Leonardo Márquez, le ciñeron una preciosa corona de triunfo. Verificado este acto, los individuos que

1864.

Abril.

salieron á recibirle, le suplicaron que subiese á una lujosa carretela descubierta que habian llevado con ese objeto, y, colocado en ella, la gente del pueblo, desunciendo los caballos, estiró el carruaje hasta la plaza principal, dando entusiastas vivas á la religion, al general que conducian y al imperio. Despues de un solemne *Te-Deum*, se le obsequió con un suntuoso banquete, y en la noche se le dió un gran baile á que concurrió lo mas granado de la sociedad de Puruándiro. Una carta, escrita por un testigo ocular, decia: que «habia sido recibido con un entusiasmo loco;» y que «habia sido una fiesta en la cual toda la gente estaba llena de júbilo y entusiasmo.» Igual cosa decian diversas personas, vecinas

unas de Puruándiro y otras de Morelia, que escribieron á sus amigos de Méjico. La recepcion hecha en Pátzcuaro, á donde llegó el dia 13 de Abril, no debió lisonjearle menos. «Ayer llegó á esta ciudad el general Márquez;» decia en una carta escrita el 14 un respetable vecino de Pátzcuaro, «donde le hicieron una recepcion muy entusiasta. El júbilo se manifestó de una manera indescriptible. Las calles estaban tapizadas de flores, así como su carretela que materialmente la alfombraron con ellas, causándole mucha ternura ver el interés que manifestaron estos honrados habitantes por sus valientes soldados, á quienes hacen todas las demotraciones posibles de gratitud.»

El general D. Leonardo Márquez regresó á Morelia sin que en su expedicion encontrase fuerza ninguna republicana que le saliese á disputar el paso. Pocos dias despues salió para Acámbaro y Maravatío á organizar la fuerza del departamento y poner á esta última poblacion en estado de defensa.

En ese mismo tiempo se presentaban en varias ciudades ocupadas por las autoridades del imperio, un número crecido de oficiales de todas graduaciones que habian militado en las filas republicanas, á prestar su reconocimiento al nuevo órden de cosas. En la prefectura de Morelia se presentaron un general de brigada, un coronel de infantería, dos tenientes coroneles de caballería, dos comandantes uno de infantería y otro de caballería, dos capitanes y un alférez. En la de Veracruz, un gobernador, un coronel, dos jefes de guerrillas, un teniente coronel, dos capitanes, varios oficiales subalternos, un diputado y al-